

ELECCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS Y NIÑOS DE MIRAFLORES. PERIODO 2015-2017

¡Yo puedo ser consejero o consejera del Alcalde!

El Consejo Consultivo de Niñas y Niños de Miraflores

Este año se realizarán las elecciones de los nuevos miembros del Consejo Consultivo de Niñas y Niños de Miraflores, conocido también como El Consejo de los Niños, para el periodo 2015 – 2017. El Consejo fue creado bajo Ordenanza Municipal N° 346 del 31 de marzo de 2011 y se encuentra adherido al Proyecto Internacional La Ciudad de los Niños del psicopedagogo Francesco Tonucci.

El Consejo de los Niños, es un espacio legítimo de participación donde los miembros cumplen la función de ser Consejeros del Alcalde generando propuestas, ideas y soluciones para mejorar la ciudad. Está conformado por 14 Consejeros (en igual número de hombres y mujeres), elegidos de diversas partes del distrito por un periodo de dos años.

Los Sub-Consejos de Niñas y Niños

Como parte de la madurez que va teniendo la experiencia del Consejo de los Niños y debido a lo valioso que ha significado esta experiencia a las niñas y niños en el distrito, se incrementará el número de participantes a través de la conformación de tres Sub-Consejos de Niñas y Niños en las áreas 1, 2 y 3¹.

En los CONNI las niñas y niños exploran los aspectos positivos y negativos del área donde viven, para generar proyectos y posibles soluciones a los problemas de la ciudad que les afectan. Los miembros de cada Sub-Consejo son elegidos por un periodo de dos años y se alternan para cumplir la función de Consejeros del Alcalde llevando sus propuestas y proyectos al Consejo Consultivo de Niñas y Niños.

CONNI AREA 1	CONNI AREA 2	CONNI AREA 3
Formado por 12 miembros (6 niñas y 6 niños) que residen entre las zonas 1, 2, 3, 5, 6 y 7	Formado por 8 miembros (4 niñas y 4 niños) que residen entre las zonas 4, 8, 9 y 10	Formado por 8 miembros (4 niñas y 4 niños) que residen entre las zonas 11, 12, 13 y 15
6 de sus miembros (3 niñas y 3 niños) participan del Consejo de los Niños.	4 de sus miembros (2 niñas y 2 niños) participan del Consejo de los Niños.	4 de sus miembros (2 niñas y 2 niños) participan del Consejo de los Niños.

¹ Las áreas son espacios geográficos que comprenden un número determinado de zonas de las 14 en las que está dividido el distrito. El área 1 comprende seis zonas (1, 2, 3, 5, 6 y 7), el área 2 comprende cuatro zonas (4, 8, 9 y 10) y el área 3 comprende cuatro zonas (11, 12, 13 y 14).

La propuesta de incorporar los Sub-Consejos dentro de la experiencia del Consejo de los Niños, surge con la intención de permitir a más niñas y niños vivir la experiencia de ser Consejeros del Alcalde durante el periodo de dos años y generar propuestas desde las diversas realidades en la que viven los niños de Miraflores logrando un mayor impacto en la comunidad.

Etapas del Proceso Electoral

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Del 19 de octubre al 12 de noviembre

Las niñas y niños interesados en postular que tengan entre 7 y 9 años de edad y que residen en el distrito de Miraflores podrán inscribirse para participar de las elecciones (ver el ítem sobre Inscripciones de postulantes).

CEREMONIA PÚBLICA DE ELECCIÓN

13 de noviembre

La ceremonia pública de elección estará presidida por el Alcalde del distrito y a ella estarán invitados todas las niñas y niños postulantes, padres de familia, familiares, y comunidad en general. Se elegirá primero por sorteo, de acuerdo a su lugar de residencia, a 14 niños y 14 niñas que integrarán Sub-Consejos de las áreas 1, 2 y 3. A continuación, de los 28 ya elegidos se sortearán los nombres de los 14 primeros miembros titulares del Consejo de los Niños que cumplirán la función de ser Consejeros del Alcalde durante un periodo².

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ELEGIDOS

20 de noviembre

En ceremonia oficial y bajo Resolución de Alcaldía, el señor Alcalde del distrito reconoce públicamente a las niñas y niños elegidos para formar parte de los Sub-Consejos y a los primeros titulares del Consejo de los Niños.

Inscripción de postulantes

Las niñas y niños interesados en ser Consejeros del Alcalde pueden postular inscribiéndose entre el **19 de octubre y el 12 de noviembre (la inscripción virtual será hasta el 11 de noviembre)**.

Para su inscripción deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Vivir en Miraflores (presentar el DNI del postulante con la dirección de Miraflores o una copia de un recibo de luz o agua en el momento de la inscripción).
- ✓ Tener entre 7 y 9 años (no haber cumplido 10 años hasta el momento de la inscripción).
- ✓ Presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** debidamente llenada (con letra imprenta) y firmada por el postulante y el **PERMISO DEL PADRE, MADRE O APODERADO** firmado por uno de los mismos.

LUGARES DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción se puede realizar de manera presencial o virtual:

² Los miembros de los Sub-Consejos se alternan para ser miembros titulares del Consejo de los Niños por periodos de tal forma que todos puedan pasar por la experiencia de ser Consejeros de Alcalde. Cada periodo comprende de 3 a 4 meses de acuerdo a lo que dura el desarrollo de un proyecto y concluye con la presentación del mismo al señor Alcalde en sesión de Consejo de los Niños. Los primeros 14 titulares son elegidos por sorteo en la ceremonia de elección presidida por el Alcalde del distrito, si alguno de los elegidos se encuentra impedido de ser titular en ese periodo, será reemplazado por otro de sus compañeros.

1. Inscripción Presencial

La inscripción presencial se puede realizar en las Instituciones Educativas del distrito³ y en los siguientes locales municipales:

- **Centro Comunal Santa Cruz – Oficina de Ciudadanía**
Calle Mariano Melgar 247, segundo piso (Altura cdra. 10 de la Av. Del Ejercito). Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p.m.
- **Casa del Adulto Mayor de La Aurora**
Calle Ramón Castilla N° 640, Urb. La Aurora (A una cuadra del Wong de La Aurora). Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p.m.
- **Casa del Adulto Mayor de Armendáriz**
Calle Aristides Aljovín 153 (A la espalda del Hotel Marriot). Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p.m.

2. Inscripción Virtual

La inscripción virtual se realiza enviando al correo electrónico: ciudadania@miraflores.gob.pe, la imagen de la ficha y permiso debidamente llenados y firmados, además de los documentos que acreditan la dirección del postulante.

Nota: Los postulantes recibirán un correo confirmando la inscripción de la niña o niño en un plazo no mayor de 24 horas por lo que las inscripciones virtuales cerrarán el 11 de noviembre. En caso los documentos no sean legibles se solicitará que envíe nuevamente la información.

Informes:

Coordinación de Ciudadanía

Coordinador: Luis Villanueva Gamarra

E-mail: ciudadania@miraflores.gob.pe

Teléfono: 942113132

Web: www.miraflores.gob.pe/consejodelosninos

³ Todas las Instituciones Educativas del distrito recibirán información y el material necesario para inscribir a las niñas y niños interesados en postular, pero quedará a criterio de cada uno de los Directores el asumir dicha responsabilidad y garantizar que la inscripción se realiza adecuadamente. Las Instituciones Educativas que cuenten con niñas o niños inscritos deberán notificar a los responsables de la organización para que recepcionen las fichas de inscripción y los permisos de los padres en el plazo establecido para formalizar la inscripción del postulante.

Serán elegidos por sorteo 14 niñas y 14 niños del distrito, los cuales se alternarán periódicamente en la función de ser **Consejeras y Consejeros del Alcalde** durante el periodo 2015- 2017.

Los 28 elegidos trabajarán desde sus áreas de residencia en los Sub-Consejos de niñas y niños para generar proyectos y posibles soluciones a los problemas de la ciudad que les afectan como niños y que presentarán al Alcalde durante las reuniones de Consejo para que le ayuden en su gestión.



El Consejo de los Niños, es un espacio legítimo de participación donde niñas y niños cumplen la función de ser Consejeras y Consejeros del Alcalde generando propuestas, ideas y soluciones para mejorar la ciudad.

Está conformado por 14 miembros (7 niñas y 7 niños) de entre 7 y 9 años de edad, elegidos por sorteo de todas las áreas del distrito, por un periodo de dos años.

Fue creado bajo Ordenanza Municipal N° 346 con el nombre de Consejo Consultivo de Niñas y Niños de Miraflores, además se encuentra adherido al Proyecto Internacional La Ciudad de los Niños del psicopedagogo Francesco Tonucci.



**elecciones
por sorteo**



Elección de Sub-Consejos de niñas y niños

En ceremonia pública presidida por el Alcalde se realizarán el sorteo. Los nombres de los postulantes serán agrupados de acuerdo a su área de residencia (áreas 1, 2 y 3) en 3 ánforas y se elegirán primero a los niños que conformarán los 3 Sub-Consejos: Sub-Consejo del área 1: 6 niñas y 6 niños, Sub-Consejo del área 2: 4 niñas y 4 niños y Sub-Consejo del área 3: 4 niñas y 4 niños.



Elección de Consejeros y Consejeras

De cada Sub-Consejo se sorteará el nombre de los 14 primeros miembros titulares del Consejo de los Niños que serán Consejeros del Alcalde durante un periodo: 3 niñas y 3 niños del Sub-Consejo del área 1, 2 niñas y 2 niños del Sub-Consejo del área 2 y 2 niñas y 2 niños del Sub-Consejo del área 3.

postulantes

Las niñas y niños postulantes deberán:

- Tener entre 7 y 9 años.
- Vivir en Miraflores.

Para su inscripción deberán presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** y el **PERMISO del padre o madre** (debidamente llenada y firmada por el postulante y uno de sus padres) en su Institución Educativa en Miraflores o en los locales municipales designados.